ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MIC-004-2022

No. CONTRATO	MIC-004-2022
OBJETO	"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL (PISCC) MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO – MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ, identificada con **CC. Nº 41.175.087** expedida en Puerto Asís (P).
SUPERVISOR DESIGNADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS **($28.000.000)** M/CTE
VALOR ADICIONAL	CATORCE DE MILLONES DE PESOS **($14.000.000)** M/CTE
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS **($42.000.000)** M/CTE
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	Cuatro (04) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiocho (28) de febrero del 2022.
FECHA DE INICIO	primero (01) de Marzo del 2022
FECHA DE TERMINACION	Treinta (30) de junio del 2022

En Puerto Asís, Departamento del Putumayo a los quince (15) días del mes de noviembre del 2022, se reunieron en la Secretaría de Gobierno Municipal las siguientes personas: El Dr. **JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUÍZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís, la Dra. **LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, Secretaria de Gobierno Municipal, Supervisora del contrato **MIC-004-2022** y la señora **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ,** en calidad de contratista, a fin de realizar la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MIC-004-2022,** el cual se hace de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (estatuto general de la contratación pública) y especialmente fundamentado en el principio de voluntad.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Puerto Asís y **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ,** Identificada con cédula de ciudadanía **N° 41.175.087** expedida en Puerto Asís (P), celebraron el día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Contrato de **MIC-004-2022,** cuyo objeto es: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL (PISCC) MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que el valor total del contrato se pactó en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000) M/CTE,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 2022000198 del 04 de febrero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MIC-004-2022

Que el día veintisiete (27) de mayo del 2022 se realiza adición al contrato por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 2022000452 del 23 de mayo de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el Acta de Inicio se suscribió con fecha del primero (01) de Marzo del 2022 entre la la señora **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ** y la Secretaria de Gobierno Municipal, encargada de la supervisión según lo establecido en el presente contrato.

Que el informe final cumplió con el 100% de lo estipulado en el contrato **MIC-004-2022**.

RESUELVEN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**FECHA**	**N° EGRESO**	**VALOR PAGADO**
PRIMER PAGO PARCIAL	2022/04/07	520	$6.824.800
SEGUNDO PAGO PARCIAL	2022/04/07	521	$6.991.800
TERCER PAGO PARCIAL	2022/04/07	522	$6.960.000
CUARTO PAGO PARCIAL	2022/06/13	1054	$6.940.800
		TOTAL DESEMBOLSADO	**$27.717.400**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$28.000.000**
VALOR ADICIONADO	**$14.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$42.000.000**
VALOR DESEMBOLSADO AL CONTRATISTA:	**$27.717.400**
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$287.400**
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$13.995.200**

CLÁUSULA TERCERA: La contratista **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVARE** manifiesta que el balance economico se encuentre acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y que existe equilibrio economico del contrato.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MIC-004-2022

CLÁUSULA CUARTA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Puerto Asis, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el Municipio de puerto Asís a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión junto con el Contratista.

CLÁUSULA SEXTA: De acuerdo a la verificación del expediente la garantía que ampara el presente contrato se encuentra vigente de conformidad con la Ley 80 de 1993, junto con su acta de aprobación.

RESUMEN DE POLIZAS			
CONTRATO ORIGINAL			
COMPAÑÍA DE SEGUROS		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
POLIZA UNICA DE SEGUROS Y CUMPLIMIENTO			**Nº NV-100062581**
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento del contrato	01/03/2022	29/12/2022	$4.200.000
Calidad del servicio	01/03/2022	29/12/2022	$4.200.000
VALOR TOTAL ASEGURADO			**$8.400.000**

CLÁUSULA SEPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al Garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato MIC-004-2022; cuyo objeto es: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL (PISCC) MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, declarándose las partes libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CLÁUSULA NOVENA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA DECIMA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, por lo cual el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este Contrato

CLAUSULA UNDÉCIMA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los***

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MIC-004-2022

particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Puerto Asís, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUÍZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor contrato MIC-004-2022

BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ
CC N° 41.175.087 de Puerto Asís (P)
Contratista

Visto Bueno	Deisy Yohana Castro Medina	Jefe Oficina Jurídica Municipal	
Aprobó	Lyda Maritza Osorio Patiño	Secretaria de Gobierno Municipal	
Revisó	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico oficina SGM	
Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas	Apoyo Técnico oficina SGM	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS